

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3075 VALLADOLID

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Valladolid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1536/2008, por auto de 28 de diciembre de 2011 se ha declarado Conclusión del Presente Concurso, seguido en este Juzgado de Primera Instancia con el n.º 1536/2008, a instancia de la mercantil Sipecusa S.L., representada por la Procuradora doña Laura Sanchez Herrera y el Archivo de las actuaciones Por Inexistencia de Bienes y Derechos del Concursado ni de Terceros Responsables con los que satisfacer a los Acreedores.

2º.- Que se ha acordado la extinción del deudor persona jurídica Sipecusa S.L., y el cierre de su hoja de inscripción en los Registros Públicos que corresponda, para lo que se librarán los correspondientes despachos, así como el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Y, para que su publicación en el Boletín Oficial del Estado se expide la presente en

Valladolid, 9 de enero de 2012.- El/La Secretario.

ID: A120003909-1